



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE PUERTO RICO
JUNTA DE GOBIERNO
PO Box 360181
San Juan, Puerto Rico 00936-0181

El 30 de junio de 2025 a las 4:00 p.m., se celebró reunión extraordinaria de la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico, mediante videoconferencia.

I. DETERMINACIÓN DE QUÓRUM

Miembros Participantes:

Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez Presidente
Lcdo. Rafael E. López Soler
Lcda. Rita González Montalvo
Lcdo. Javier J. Bayón Torres
Ing. Iván E. López Báez

Invitados:

Ing. Luis R. González Delgado Presidente Ejecutivo Interino
Sra. Karim Del Valle Gregory Vicepresidenta Interina de Administración
Lcda. Marichu Valentín Vázquez Directora de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional
Sr. Reynaldo Báez Pizarro Subdirector de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional
Lcdo. Edward González Álvarez Secretario Ejecutivo, Junta de Gobierno

Con la participación de cinco (5) miembros se constituyó el quórum y el presidente de la Junta de Gobierno, Lcdo. Héctor J. Del Río Jiménez, dio comienzo a los trabajos del día.

II. ASUNTOS PARA DISCUTIR Y TOMAR DECISIÓN

Enmienda a Resolución Núm. 3482 de 19 de diciembre de 2024, sobre autorización para suscribir enmienda a contrato de servicios profesionales con la firma Kevane Grant Thornton, LLP, para la auditoría financiera de la AAA

Basado en memorando de la Sra. Mary L. Flecha Díaz, Directora de Auditoría Interna, se expuso en resumen que mediante Resolución Núm. 3306 de 15 de julio de 2022, la Junta de Gobierno autorizó la contratación de la firma Kevane Grant Thornton, LLP (en adelante, Kevane), para realizar las auditorías externas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para los años fiscales 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. En virtud de dicha Resolución se otorgó el contrato núm. 2023-000259, el cual tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2025.

Con el propósito de dar continuidad con los servicios de auditoría financiera, mientras se lleva a cabo un proceso de solicitud de propuestas que tendrá lugar a partir de los próximos meses (para auditoría de los años fiscales 2026 al 2028), a finales de 2024 se solicitó a Kevane una propuesta económica para la extensión de sus servicios bajo el contrato actual, por un (1) año adicional hasta el 30 de junio de 2026. Esta extensión conlleva incluir en el ámbito de servicios las tareas relativas a la auditoría financiera del año fiscal 2024-2025.

Como resultado de negociaciones llevadas a cabo, la propuesta económica de Kevane resultó en que el año de extensión tendrá un costo de \$330,000. Por otro lado, se reconoce que la Oficina de Auditoría Interna (OAI) provee asistencia en tareas relacionadas con los trabajos

de las auditorías financieras a cargo de Kevane, destinando al menos setecientas (700) horas en la programación para la utilización de recursos internos, lo cual representa aproximadamente una economía mínima de \$46,000 en el presupuesto de contratación.

Mediante Resolución Núm. 3482 de 19 de diciembre de 2024, la Junta de Gobierno autorizó, en resumen, a otorgar enmienda al contrato 2023-000259 con Kevane a los siguientes efectos:

- a. Extensión de vigencia hasta el 30 de junio de 2026.
- b. Incorporar al ámbito de servicios las tareas relativas a la auditoría financiera de la AAA correspondiente al año fiscal 2024-2025.
- c. Incrementar el presupuesto de contratación por hasta \$330,000.00 adicionales, para costear las tareas de la auditoría financiera del año fiscal 2024-2025.
- d. Los demás términos y condiciones contractuales que no resulten incompatibles con lo aquí descrito permanecerán inalterados.

La señor Flecha Díaz ha expuesto en su memorando que la OAI ha realizado todos los trámites requeridos para la formalización de la extensión del contrato vigente. No obstante, a este instante no se ha podido formalizar el otorgamiento de esta enmienda debido a que está aún por completarse el cumplimiento con nuevos requerimientos procesales para la contratación gubernamental, lo cual tiene base en el Boletín Administrativo Núm. OE-2025-008; como también al documento normativo conjunto: Memorando Núm. OSG-2025-002 de la *Oficina de la Secretaría de la Gobernación*, y Carta Circular Núm. 006-2025 de la *Oficina de Gerencia y Presupuesto*.

Así las cosas, se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que enmiende la Resolución 3482 para disponer que, en la eventualidad que no resulte posible formalizar el otorgamiento de enmienda al contrato 2023-000259 el 30 de junio de 2025, quede consignada la aprobación de esta Junta para que se otorgue con Kevane un nuevo contrato en fecha posterior, bajo los mismos términos y condiciones concebidos a través de la Resolución 3484.

Discutido el tema, el licenciado López Soler presentó moción a los siguientes efectos:

1. Enmendar la Resolución 3484 de 19 de diciembre de 2024, a los efectos de que en caso de no resultar posible la formalización del otorgamiento de enmienda al contrato 2023-000259 el 30 de junio de 2025, se consigne la aprobación de esta Junta de Gobierno para que se otorgue con Kevane Grant Thornton, LLP un nuevo contrato en fecha posterior, bajo los mismos términos y condiciones concebidos a través de la Resolución 3484.
2. Autorizar a la Sra. Mary L. Flecha Díaz, Directora de Auditoría Interna, o su representante designado, a suscribir la enmienda al contrato de referencia; o en su lugar, un nuevo contrato en armonía con lo dispuesto en el párrafo anterior.

La moción fue secundada por la licenciada González Montalvo. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Autorización para la contratación de servicios profesionales de la firma Arcadis Caribe, P.S.C. para brindar servicios de asistencia técnica al Directorado de Cumplimiento de la AAA, durante el año fiscal 2025-2026

El tema estuvo a cargo de la licenciada Valentín Vázquez.

Se explicó en resumen, que la AAA ha solicitado a la firma Arcadis Caribe P.S.C. (Arcadis) una propuesta para continuar durante el año fiscal 2025-2026, con los servicios de consultoría y otros servicios al Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional (Directorado de Cumplimiento). Estos servicios se dividen en tres tareas principales, la primera, llamada Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional; la segunda, llamada Oficina de Asuntos Regulatorios (OAR); y la tercera, llamada Gerencia de Construcción del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema Sanitario (S2OMP, por sus siglas en inglés).

Conforme a modo de ejemplo se ha informado, la descripción de los servicios se resume a continuación:

A. Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional

Consiste en realizar las Evaluaciones Ambientales Fase 1, apoyo al Programa de Agua y cualquier otro servicio de consultoría pedido por el Departamento de Cumplimiento. Incluye además, brindar apoyo para la adquisición de una herramienta de Solución Digital que cubra todo el Departamento de Cumplimiento y comenzar con los esfuerzos del Programa de “Per- and Polyfluoroalkyl Substances “(PFAS, por sus siglas en inglés). Arcadis brindará seguimiento a las siguientes subtareas:

- Evaluaciones Ambientales Fase 1 – La Autoridad requiere realizar evaluaciones para pintura con base de plomo y materiales con contenido de asbesto y asesoría con procesos de Evaluaciones Ambientales Fase 1 en cumplimiento con el “Asbestos Emergency Response Act” (AHERA, por sus siglas en inglés), la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) y el 40 CFR parte 745, Sección 227. Estas evaluaciones se realizarán para **32 facilidades excedentes** de la Autoridad previamente identificadas.
- Programa de Agua – Continuar el apoyo al Programa de Agua Potable y en los requisitos establecidos en el Acuerdo por Consentimiento de la EPA. Esta subtarea incluye **2 recursos** para el apoyo de este programa.
- Programa de PFAS – Ante la Regulación Nacional de Agua Potable Primaria (NPDWR, por sus siglas en inglés) establecida por la Agencia de Protección Ambiental Federal (EPA, por sus siglas en inglés) se finalizó la identificación de seis PFAS junto con sus límites y requerimientos para realizar monitoreos en los sistemas y notificaciones públicas. La Autoridad ha mostrado interés en utilizar la herramienta de PowerBI, actualmente utilizada en el programa, para añadir una base de datos que permita identificar los puntos de muestreo en relación con la data de resultados de PFAS integrada por otras agencias estatales/federales e industrias privadas. Se recopilará todos los datos del sistema PFAS, evaluará los objetivos y retos de cumplimiento, identificará las ubicaciones de prioridad para muestreos adicional y proporcionará recomendaciones de acuerdo con lo obtenido.
- Solución Digital – Consiste en seguir brindando apoyo al Departamento de Cumplimiento en la definición de ámbito y luego Solicitud de Propuesta (RFPs, por sus siglas en inglés), para la adquisición de un Aplicativo que permita la visualización de todos los programas de cumplimiento, correspondencia, archivo y otras necesidades relacionadas.
- Servicios Adicionales de Consultoría y Asistencia Técnica – Apoyo en otros requisitos del Programa de Agua Potable y Aguas Usadas, evaluación de pozos y apoyo en permisos ambientales o cualquier otro servicio de consultoría de Cumplimiento que sea necesario y/o solicitado por la Autoridad.

B. Oficina de Asuntos Regulatorios (OAR)

Consiste en brindar apoyo a los Programas de Programas de Pretratamiento y FOG, las radicaciones/renovaciones de Permisos de Fuentes de Emisión, nuevas/actualizaciones a Planes SPCC y Planes de Acción para Derrames (PED) existentes; y cualquier otro servicio de consultoría pedido por el Departamento de Cumplimiento. Arcadis brindará seguimiento a las siguientes subtareas:

- Programas de Pretratamiento y FOG – Continuar el apoyo al Departamento de Pretratamiento para la preparación de permisos y autorizaciones de usuarios significativos y no significativos, y el Programa de Aceites y Grasas (FOG, por sus siglas en inglés). Esta subtarea incluye 5 recursos para el apoyo de estos programas.
- Permisos de Fuente de Emisión – Esta subtarea consiste en la preparación de la documentación necesaria para la radicación de los permisos de fuente de emisión

para generadores de emergencia ante la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPE), incluyendo la solicitud de 4B3 ante el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA). Ante la necesidad de la Autoridad de legalizar los generadores de emergencia se realizarán 585 permisos.

- Planes SPCC y Planes PED – Se realizarán o actualizarán los Planes SPCC y Planes PED y se trabajarán procedimientos y documentación regulatoria requerida para llevar a cumplimiento las instalaciones de la Autoridad que almacenan aceite usado a través de toda la isla. Ante la necesidad de poder cubrir las facilidades de la Región Oeste y de otras Regiones según se soliciten, se realizarán 185 planes.
- Servicios Adicionales de Consultoría y Asistencia Técnica – Apoyo en temas relacionados a regulaciones y leyes ambientales estatales y federales, incluyendo además los programas de SPCC, RMP, GDC, Departamento de Transportación de Puerto Rico y la Ley de Recuperación y Conservación de Recursos (RCRA, por sus siglas en inglés). Además, se proveerá apoyo para el cumplimiento con el Programa de Inyección Subterránea de las instalaciones de la Autoridad, según establecido por el DRNA. Por último, se apoyarán las actividades de Solicitud de Propuestas (RFPs), desarrollo y actualización de Procedimientos Estándares de Operaciones (SOPs, por sus siglas en inglés), Programa de Pretratamiento, y permisos ambientales, entre otros servicios relacionados al cumplimiento ambiental.

C. Oficina de Asuntos Regulatorios (OAR)

Arcadis ha brindado apoyo técnico en el desarrollo de ámbitos de trabajo para limpieza, inspección y reparación de tuberías sanitarias (según sea necesario) como parte de los requisitos establecidos en el S2OMP, y proveer apoyo en el desarrollo de RFP para la selección de contratistas. Relativo al inicio de las actividades de ejecución de los contratos, se proveerá apoyo en la gerencia de construcción o ejecución. Los servicios de Arcadis se dividen en las siguientes fases:

- Ejecución – realizar reuniones de progreso, garantizar el cumplimiento con los documentos del contrato, generar evaluaciones y documentar las observaciones obtenidas durante las inspecciones, revisar los videos “Closed-Circuit TeleVision” (CCTV), aprobar los documentos de inspección, certificar los pagos, actualizar el itinerario del proyecto, preparar informes el progreso del proyecto, proporcionar recomendaciones para la corrección de defectos, establecer y mantener un sistema de seguimiento de registros, revisar cambios en el contrato y permisos, notificar a la Autoridad y a los contratistas cualquier trabajo que no cumpla con los documentos del contrato, entre otros.
- Cierre – coordinar y gestionar todas las actividades de cierre del contrato, revisión de facturas y reclamaciones, asistir en el procesamiento de solicitudes de pago final, liberación de retención y obtención de certificados de seguro, administrar la aceptación final y el cierre del contrato, certificar la finalización sustancial de los proyectos, resolver reclamaciones y órdenes de cambio pendientes antes de cerrar el proyecto, asistir en el procesamiento de solicitudes de pago para la finalización sustancial, preparar un formulario de aceptación del proyecto y obtener las aprobaciones de la Autoridad, entre otros.

Además, Arcadis proporcionará apoyo en la gestión del Programa según sea necesario y requerido por la Autoridad.

La licenciada Valentín Vázquez indicó además que el detalle de tareas se recopila en propuesta de servicios de Arcadis, mediante carta fechada el 27 de junio de 2025, sobre el asunto: “*Continuing Assistance in Consulting, Advisory, and Technical Assistance Services to the Regulatory, Regulations and Environmental Laws Programs*”. Este documento fue proporcionado a los miembros de la Junta.

Los términos económicos propuestos para esta contratación se desglosan a continuación:

Ítem	Tipo de Pago	Costo Total	Comentarios
<i>A. Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Ocupacional</i>			
1. Evaluaciones Ambientales Fase 1	LS	\$240,000	32 fases 1
2. Programa de Agua	T&M	\$254,016	Continuidad de servicios al Programa de Agua
3. Programa de PFAS	LS	\$173,250	Recopilación de data y creación de herramientas para PFAS
4. Servicios Adicionales de Consultoría y Asistencia Técnica	T&M	\$208,382	Continuidad de servicios a Solución Digital y Consultoría
Subtotal		\$875,648	
<i>B. Oficina de Asuntos Regulatorios (OAR)</i>			
1. Programa de Pretratamiento y FOG	T&M	\$598,752	Continuidad de servicios al Programa de Pretratamiento y FOG
2. Solicitud Nueva/Renovación de Permisos de Fuente de Emisión	LS	\$342,225	585 permisos PFE
3. Nuevo/Actualización de Planes SPCC/PED	LS	\$180,375	185 nuevos/actualizaciones de planes SPCC/PED
4. Servicios Adicionales de Consultoría y Asistencia Técnica	T&M	\$195,000	Continuidad de servicios de Consultoría
Subtotal		\$1,316,352	
<i>C. Gerencia de Construcción del Programa de Operación y Mantenimiento del Sistema Sanitario (S2OMP)</i>			
1. Programa de S2OMP	T&M	\$1,267,982	Gerencia de Construcción del S2OMP
Subtotal		\$1,267,982	
Total		\$3,459,982	

* El presupuesto asignado por tarea puede ser reasignado dentro de las tareas de esta propuesta sujeto a la solicitud y aprobación de la Autoridad.

Se ha recomendado a esta Junta de Gobierno que autorice la contratación de servicios profesionales de Arcadis para brindar servicios de asistencia técnica al Directorado de Cumplimiento durante el Año Fiscal 2025-2026, en armonía con propuesta de servicios reseñada. Esta autorización conlleva un presupuesto de hasta \$3,459,982.00.

A pregunta de la licenciada González Montalvo, la señora Valentín expresó que mediante Resolución Núm. 3488 de 27 de febrero de 2025, se había autorizado a enmendar el contrato núm. 2025-000080 con Arcadis para servicios de asistencia técnica al Directorado de Cumplimiento de la AAA. La referida enmienda a este contrato incluiría la extensión de vigencia por un (1) año adicional, desde el 1 de julio de 2025 hasta el 30 de junio de 2026, con la correspondiente asignación presupuestaria de \$3,459,586.00 adicionales. Sin embargo, destacó que no se ha realizado, ni se podrá realizar otorgamiento de esta enmienda al contrato vigente antes del cierre del presente año fiscal; hoy, 30 de junio de 2025.

Así las cosas, con el propósito de procurar la prestación de estos servicios durante el año fiscal 2026-2026, la señora Valentín aclaró que el Directorado de Cumplimiento solicitó a Arcadis la presentación de una propuesta actualizada, a la cual se alude previamente (emitida el 27 de junio de 2025), la cual actualiza y atempera las necesidades de los servicios y sus costos para el año fiscal 2025-2026.

Discutido el tema y habiéndose llevado a cabo una sesión de preguntas y respuestas, el licenciado Del Río Jiménez presentó moción a los siguientes efectos:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo o su representante designado a finiquitar y suscribir contrato con Arcadis Caribe, P.S.C. para brindar servicios de asistencia técnica al

Directorado de Cumplimiento Ambiental, Salud y Seguridad Operacional durante el año fiscal 2025-2026, según recomendado y en armonía con la propuesta presentada por Arcadis el 27 de junio de 2025.

2. El presupuesto de esta contratación será de hasta \$3,459,982.00 para el periodo de doce (12) meses que comprende el año fiscal.
3. Esta autorización está condicionada a la disponibilidad de fondos en la partida correspondiente del presupuesto del Año Fiscal 2025-2026, así como también al cumplimiento con la normativa legal aplicable para la contratación gubernamental.
4. Derogar y dejar sin efecto la Resolución Núm. 3488 de 27 de febrero de 2025.

La moción fue secundada por el licenciado López Soler. No habiendo oposición se aprobó la misma por unanimidad.

Finalizada la agenda y no habiendo asuntos de discusión adicionales, se dieron por terminados los trabajos a las 4:46 p.m.